



V Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita

Organizan:



A Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



Presente, futuro y nuevos retos
Segovia 14 y 15 Abril

#JornadasJG2016

RETOS DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA ANTE EL FENÓMEO MIGRATORIO

Blas Jesús Imbroda Ortiz
Presidente de la Subcomisión de Extranjería.



El derecho de extranjería en cifras

En España a fecha 31 de diciembre de 2015:

4.982.183 extranjeros: 2.873.554 extranjeros en Régimen de libre circulación (U.E) y 2.108.629 extranjeros en Régimen General (Fuente Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

En el año 2014, se practicaron:

8.109 denegaciones de entrada.

4.121 devoluciones.

7.696 expulsiones (Fuente Ministerio del Interior)

El derecho de extranjería en cifras

- La evolución en la adquisición de la nacionalidad española por residencia:

En 2005 se presentaron 19.174 solicitudes, frente a las 43.669 de 2014 (Fuente del Observatorio Permanente de la Inmigración)

Lo que supone más del doble de solicitudes anuales en nueve años.

- En 2014 se produjeron 15.549 retornos voluntarios de atención social.

El derecho de extranjería en cifras

- En relación a los visados expedidos por la oficinas consulares de España en todo el mundo:

Año 2005

Visados de corta duración (estancia 90 días): 626.462 visados.

Visados de larga duración: 196.548 visados.

Año 2014:

Visados de corta duración (estancia): 1.772.329 visados.

Visados de larga duración: 99.570 visados.

El derecho de extranjería en cifras:

- En 2015 más de un millón de personas han cruzado el Mediterráneo, todos ellos potenciales solicitantes de protección internacional. (Fuente ACNUR)
- España en 2015 recibió en torno a 15.000 solicitudes de protección internacional, prácticamente el triple de las personas que lo solicitaron en 2014 (5.952). (Fuente ACNUR)

Actividades realizadas

La subcomisión ha venido realizando un trabajo intenso en distintos ámbitos, destacando entre otras y en síntesis:

- El seguimiento de la aplicación de la LOEx.
- Apoyo a los turnos especializados de extranjería de los colegios.
- Elaboración de protocolos de actuación de abogados y abogadas.
- Elaboración de informes jurídicos.
- Actividades formativas.

Actividades realizadas

- Organización de los Encuentros anuales.
- Representación en la CCBE.
- Creación de un Comité de Crisis y Registro de abogados voluntarios para asistencia jurídica a refugiados.
- Voz pública de la abogacía española, en la denuncia de las violaciones de los derechos.



El drama humano

















Hungría



Refugiados sirios cruzan debajo de una alambrada con cuchillas e la frontera entre Hungría y Serbia, cerca Röszke.-
REUTERS / Laszlo Balogh









SPANISH XINHUANET.COM











El drama humano



El drama humano
y la protección de seres
vulnerables.

Ante este transcendental reto
se enfrenta la abogacía.



Este es el trabajo ante el que tiene que responder el abogado. Y la Abogacía institucional apoyar y facilitar los instrumentos que sean necesarios.

El fenómeno migratorio presenta:

- Seres humanos que desesperadamente huyen de las guerras, de persecuciones, de explotaciones de toda índole y de las miserias.
- Que son sumamente vulnerables.
- Que son explotados por mafias y sometidos a trata de seres.

Ante ello la sociedad y las instituciones tienen que responder con solidaridad y velar porque se respeten los derechos humanos. Y el abogado tiene que responder con su trabajo profesional, comprometido, especializado, deontológico e intenso en la defensa de estos sectores vulnerables.



Áreas de trabajo.

Los retos que debe abordar la Subcomisión son, entre otros:

- Desarrollar los protocolos de actuación de la Abogacía, y entre otros, en materias de:

Protección internacional

Menores no acompañados

Víctimas de trata.

- Informar sobre las reformas legales en materia de extranjería.
- Impulsar y proponer reformas legales.
- Apoyar el trabajo de los compañeros y compañeras en la defensa de los derechos de los extranjeros.



Áreas de trabajo

- Supervisión de la aplicación de la legislación en las distintas ciudades.
- Promover la firma de convenios que faciliten a los letrados y letradas su labor de representación y defensa de los intereses de sus representados.
- Constituirse en órgano de referencia de formación de letrados y letradas en este ámbito.
- La celebración del Encuentro anual de abogados de extranjería como punto de reflexión y debate de los problemas de la abogacía en este ámbito y de la defensa de los derechos de los extranjeros.



Áreas de trabajo

- Colaboración con las instituciones en defensa de los derechos de los ciudadanos extranjeros, y en el ámbito de protección internacional, especial colaboración con ACNUR.
- Trabajar en colaboración con las abogacías europeas en el seno de la CCBE, e impulsar acciones en común.



Especial dedicación en la preparación de la abogacía para defensa de la víctimas de trata de seres.



Creación del turno de oficio especializado en materia de protección internacional.



Epílogo

La abogacía extranjerista, esta en la primera línea de defensa de los derechos humanos, de los derechos de los más vulnerables .

Con su trabajo defienden un mundo donde prevalezca la solidaridad.



Y que nunca más ocurra la tragedia de tantos seres que demandan nuestra ayuda.





Con nuestro trabajo y con el compromiso de
la abogacía haremos posible un mundo
mejor.

Muchas gracias